ADMISIÓN FP PRESENCIAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

-Curso 2022-23-PERÍODO EXTRAORDINARIO

Plazos de solicitud y procedimiento

PLAZO SOLICITUDES

 Período extraordinario (para ciclos en los que queden vacantes sin lista de espera):

Del 13 al 16 de septiembre.

PROCEDIMIENTO

- Las solicitudes se formalizarán a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM (https://educamosclm.castillalamancha.es/), para la que es necesario usuario y contraseña. También estará accesible en la Sede Electrónica de la Junta (https://www.jccm.es)
- Se podrán solicitar, por orden de prioridad, hasta 6
 ciclos

ACREDITACIÓN REQUISITOS / DOCUMENTACIÓN

- Alumnos que cumplen requisito de acceso (título GESO/Bach., prueba acceso aprobada...): si <u>aparece especificado en la solicitud</u> no será necesario aportar documentación para acreditarlo. En caso contrario, se deberá adjuntar a la solicitud la certificación académica que acredite el requisito de acceso.
- estudios o pruebas para conseguir la vía de acceso: si esta situación aparece especificada en la solicitud no será necesario adjuntar documentación (la administración la incorporará de oficio cuando se superen). Si esta situación no aparece reflejada en la solicitud, deberán realizarla una vez que dispongan del documento que acredite el requisito de acceso (se adjunta a la solicitud), siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes.



Fechas importantes período extraordinario

Baremación y adjudicación:

22 de septiembre (consultar en la plataforma EducamosCLM);

- Matrícula:
 - En la Secretaría virtual de la Plataforma Educamos del <u>23 al 26 de septiembre</u>. Dispondrán de plazo hasta el 4 de octubre para hacer entrega de la documentación requerida por el centro.
- Aquellas personas a las que se les ha adjudicado plaza y no se matriculen en el plazo indicado perderán la vacante.
- A partir del 27 de septiembre, si para un ciclo no quedasen solicitantes en espera para ninguna vía de acceso y existiesen vacantes, éstas se podrán solicitar en el centro correspondiente y serán adjudicadas por orden de solicitud.

La información de todo este proceso se publicará, en las fechas indicadas, en el Portal de Educación (consulta individualizada), en la plataforma Educamos o en los tablones de anuncios de los centros.

ADMISIÓN FP PRESENCIAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR -Curso 2022/23-PERÍODO EXTRAORDINARIO

Criterios de asignación de plazas

Para FP de grado medio:

- 70% alumnos con el título de GESO
- 15% alumnado con el título de FP básica
- 15% con prueba de acceso de FP/otras vías (acceso Univ. 25 años, Técnico Auxiliar...)

Para FP de grado superior:

- 65% alumnado con título de Bachiller
- 20% con título de Técnico de FP
- 15% con prueba de acceso FP grado superior y otras vías (acceso Univ. 25 años...)

Observaciones

- ✓ A partir del 13 de septiembre de 2022, si para un ciclo formativo de un centro se producen vacantes y hubiera solicitantes en lista de espera estas serán adjudicadas en el siguiente orden:
- 1º al alumnado que ha solicitado en el periodo ordinario y ha quedado en lista de espera. 2º al alumnado que ha solicitado en periodo extraordinario y ha quedado en lista de espera;
- ✓ Aquellas personas a las que se les haya adjudicado una vacante y hubieran efectuado matrícula en Bachillerato o en un ciclo de distinto grado o enseñanza, deberán renunciar a dicha matrícula antes de formalizarla en el nuevo ciclo de FP adjudicado;
- ✓ Las personas solicitantes que estén matriculadas en un ciclo adjudicado en esta convocatoria y resulten de nuevo adjudicadas en otro ciclo más prioritario, podrán optar por matricularse en el nuevo ciclo (ver procedimiento y plazos), previa anulación de matrícula anterior, o por mantener la matrícula actual y renunciar al nuevo ciclo adjudicado.

Criterios de baremación

Además de haber obtenido el Título o estudios que dan acceso al ciclo en nuestra comunidad, el criterio para priorizar las solicitudes es la **nota media del Título/estudios de acceso**.

Cálculo de la nota media en adultos

- Presencial/Distancia:

Nota media de la etapa.

En los casos en los que en el **expediente no figure nota media** de la etapa, la calificación se calculará a partir de la **media aritmética** de las calificaciones obtenidas en el **nivel I** (módulos 1 y 2) y el **nivel II** (módulos 3 y 4).

Pruebas Libres GESO:
 Nota final obtenida en ésta.

Si quieres saber más sobre los ciclos de FP... consulta en la página web de nuestro centro «CEPA Los Llanos»...
Siguiendo la ruta.... ORIENTACIÓN>FP

Convocatoria: http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-regimen-presencial

Oferta formativa ciclos FP en nuestra comunidad:

http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/estudios-ofertados/catalogo-titulos-formacion-profesional